

Desde luego con las enajenas o personas con quienes
comprando hacenda p.^a que con todos los gastos
incurred, exigencias o tributos que son por Reglamenta-
to o indemnidad de las alhondigas, porites o
incendados, sea por un mes, o practicas entredueñas
en ellas, de p.^a de cualquier manera sobre
tengan esta comestión, y p.^a indemnidad en su caso
en los individuos particulares o establecimientos
de cualquier especie que tengan en todo o par-
te del producido de tales gavotas = con respecto
a los gastos que dan de rebaja y suprimidos una
y otra partes segun el estado de las y N.^o de las
que por esta M.^a ley se aprecien justamente
las favorables consecuencias que produciendo aque-
lla medida, p.^a que remitiendo el asunto a la
decisión del Sr. Subdelegado de Fomento de la
Prov.^a con la instanciam necesaria remiten so-
bre las tres practicando propuestas al tenor del
expediente R.^o Decretos, como se exige el personal
encargado que se le ha confiado por S.^a M., y es de
esperar de sus distinguidas y acreditadas talentos.
El título de medidas de granos esta también
contenida en el art.^o 5.^o del repeti-
do Decreto, y si no se acata a los que se suscri-
ben el perjuicio q.^e puede seguirse a las Bayas
de su jurisdicción, no pueden menos de servir
p.^a el bien publico con el desinterés mas decidido
y en la confianza de q.^e la previsión de S.^a M.
previene en el art.^o 4.^o del repetido R.^o Decreto
la indemnización competente = José Masera

